

Apellidos y nombre: Pérez Rico, Cristina. Documento nacional de identidad: 38.080.829. Destinación adjudicada: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 4 de Cerdanyola del Vallès (Barcelona).

Apellidos y nombre: Hevia Ruiz, María Paloma. Documento nacional de identidad: 25.162.345. Destinación adjudicada: Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de Rubí (Barcelona).

Apellidos y nombre: Cano Rodríguez, Elena. Documento nacional de identidad: 45.478.006. Destinación adjudicada: Primera Instancia e Instrucción números 1, 3 y 5 de Rubí (Barcelona).

Apellidos y nombre: Negre Muñoz, María Carmen. Documento nacional de identidad: 19.999.011. Destinación adjudicada: Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de El Vendrell (Tarragona).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

8629 RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2001, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 1998.

Visto el expediente instruido para la provisión de Agrupaciones de Forensías por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas

selectivas convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y de conformidad con el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Médicos Forenses y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, que modifica el anterior,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, según establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 25 de abril de 2001.—La Directora general, María Reyes Carabel Pedreira.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
1	Villanueva de la Torre, Herminia	44.252.626	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Noia y número 3 de Ribeira (A Coruña).
2	García Sancho, María Begoña	29.160.690	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Padrón y números 1 y 2 de Ribeira (A Coruña).
3	Jiménez Feliz, Julio	10.054.587	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 4 de Ourense.
4	Dopico Ríos, María Teresa	32.660.618	Primera Instancia e Instrucción números 4 y 6 de Lugo.
5	Riera Taboas, Ana	36.098.966	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de O Porriño y número 1 de Redondela (Pontevedra).
6	Sagastizábal Peñafiel, María José	26.194.906	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 5 de Lugo.
7	Cascón Gutiérrez, Ana Isabel	2.885.834	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Cangas y número 1 de Marín (Pontevedra).
8	Quadros Enríquez, Consolación	50.825.630	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Lalín y A Estrada (Pontevedra).
9	Bellido Rodríguez, María Carmen	19.101.395	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Vilalba (Lugo).
10	Díaz Minaya, Diego	9.152.305	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Carballo y Negreira (A Coruña).
11	García García, María Cristina	10.082.856	Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 3 de Betanzos (A Coruña).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

8630 RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 1998.

Visto el expediente instruido para la provisión de Agrupaciones de Forensías por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas

selectivas convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y de conformidad con el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, que modifica el anterior,

Esta Dirección General de Gestión de Recursos ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de repo-